	Procedimiento	Código	PR_04_AD-3
	ENTREGA DE RESULTADOS DE TOMOGRAFÍA, ECOGRAFÍA, RAYOS X Y PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	Versión	4
		Página	1 de 6

1. OBJETIVO

Entregar los resultados de los estudios realizados para informar al médico tratante de los hallazgos interpretados con el fin de que pueda definir conductas adecuadas, oportunas y seguras.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica al servicio de Imágenes Diagnósticas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí.

3. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Son responsables de la ejecución y mantenimiento de este procedimiento el Coordinador del servicio de Imágenes Diagnósticas, el Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas y los Auxiliares Administrativos del servicio.

4. DEFINICIONES

No aplica.

5. ENTRADAS

INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
Estudios tomados. correctamente	Médicos radiólogos	Tomografías, Ecografías, Rayos X y Procedimientos de Radiología Intervencionista realizados según protocolos y guías institucionales.

Elaboró: Jaqueline Leal Rodríguez Coordinadora de Laboratorio Clínico e Imagenología Firma:	Revisó: Gloria López Agudelo Asesora de Planeación y Calidad Firma:	Aprobó: Henri Philippe Capmartin Salinas Gerente Firma:
Fecha: 2016 - 03 - 10	Fecha: 2016 - 03 - 14	Fecha: 2016 - 03 - 15

6. CONTENIDO


ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
Lectura e interpretación de las imágenes	Verificar las imágenes y de acuerdo a estas realizar su interpretación mediante lectura en el sistema o dictado para los procedimientos que se realizan en consultorio o en caso que se presente daño del software de reconocimiento de voz.	Médico especialista	Informe radiológico
	Identificar los resultados con hallazgo crítico y marcar en el RIS la opción de "crítico" y/o comunicarse con el especialista o responsable del usuario para comunicar el mismo.	Médico especialista	Software
Gestión de resultados críticos	Revisar el RIS e identificar por medio del semáforo de dicho sistema los resultados críticos.	Auxiliar Administrativa	Formato de entrega de resultados
	Llamar de inmediato al usuario e informarle que debe reclamar su resultado lo antes posible y dejar registro de la llamada en el Formato destinado para ello "Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)".	Auxiliar Administrativa	Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)
Entrega de informes de usuarios internados en la institución	Imprimir los resultados una vez al día, al medio día.	Auxiliar Administrativa	
	Buscar la ubicación del usuario en la orden previamente escaneada ubicada en el RIS.	Auxiliar Administrativa	
	Enviar los resultados con el camillero de acuerdo a la ubicación del usuario, diligenciando el formato "Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)".	Auxiliar Administrativa	Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)
	Identificar los usuarios del servicio de urgencias que ya no se encuentran en este servicio y los usuarios que hayan sido trasladados de la ubicación inicial y entregar los resultados al archivo clínico, diligenciando el formato "Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)".	Auxiliar Administrativa	Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	Publicar en la intranet las lecturas de los exámenes con el fin de que los servicios puedan acceder oportunamente a los resultados. Para esto se debe contar con la clave de acceso suministrada por la coordinación del servicio.	Auxiliar Administrativa	
Entrega de informes de usuarios ambulatorios	Recibir y saludar amablemente al usuario y/o acompañante.	Auxiliar Administrativa	
	Identificar si la persona que reclama la lectura es el usuario. Quien reclama la lectura es el usuario: Solicitar la identificación al usuario para la entrega del informe. Quien reclama la lectura No es el usuario: Solicitar copia del documento de identidad y autorización escrita del usuario debidamente firmada.	Auxiliar Administrativa	
	Entregar el resultado al usuario o persona autorizada por éste y diligenciar el formato "Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)" con los datos de la persona que reclama, solicitando firma de recibido a satisfacción.	Auxiliar Administrativa	Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)
	Solicitar al usuario la revisión de los resultados entregados antes de salir de la institución para verificar si correspondan a los que está reclamando y si los datos están correctos y despedirse amablemente.	Auxiliar Administrativa	

7. SALIDAS


PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
Informe radiológico entregado.	Usuario	- Informe entregado al usuario previa verificación del documento de identidad del mismo u oficio en el que autoriza a un tercero a

	Procedimiento	Código	PR_04_AD-3
	ENTREGA DE RESULTADOS DE TOMOGRAFÍA, ECOGRAFÍA, RAYOS X Y PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	Versión	4
		Página	4 de 6

PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
		reclamar los resultados. - Formato "Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)" completa y correctamente diligenciado.
	Médicos tratantes de la institución	- Informe entregado al mensajero de la institución para que este a su vez lo entregue en el servicio donde se encuentra el usuario. - Formato "Control entrega de resultados (EX_F_09_AD-3)" completa y correctamente diligenciado.

8. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Para publicar la lectura de los exámenes en la intranet se debe acceder a través de la siguiente ruta:
 - <http://intranet.hsanrafael.org/principal/>
 - Otros enlaces - Prodiagnóstico lecturas.
 - Epsilon resultados - Diligenciar usuario y contraseña.
- Todos los resultados de exámenes y procedimientos se entregan de manera escrita.
- Antes de entregar los resultados de los exámenes, verifique que el resultado corresponda al usuario y esté acorde con la patología del mismo.
- Los resultados de ecografías se entregan inmediatamente.
- Para tomografías y rayos x la imagen radiográfica se entregará inmediatamente.
- **Tiempo de entrega de lecturas:**
 - a) **Rayos x:**
 - Para el servicio de urgencias solo se realizará a petición del tratante y cuando el paciente quede hospitalizado, y se entregará dentro las 24 horas siguientes a la toma.
 - Para los rayos x portátiles de la unidad de cuidados intensivos será dentro de las 12 horas siguientes.
 - Ambulatorios: 72 horas posterior a la toma del estudio.

	Procedimiento	Código	PR_04_AD-3	
	ENTREGA DE RESULTADOS DE TOMOGRAFÍA, ECOGRAFÍA, RAYOS X Y PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA		Versión	4
			Página	5 de 6

b) Tomografía:

- Hospitalizados: 24 horas posteriores a la toma del estudio.
 - Pacientes de UCI: 12 horas posteriores a la toma del estudio.
 - Ambulatorio: 72 horas posteriores a la toma del estudio.
- **Horarios de entrega de resultados pacientes ambulatorios:** lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12:00 m y 02:00: p.m. a 04:00 p.m. y sábados de 08:00 a 12:00 m y de 04:00 p.m.
 - **Requisitos para la entrega de copias de imágenes:**
 - Tendrá un valor de \$ 5.000 (cinco mil pesos).
 - Se solicita al usuario nombre completo, identificación, teléfono, estudio y fecha de realización del mismo.
 - Se entregará 3 días hábiles posteriores a la solicitud para paciente ambulatorios y 6 horas para paciente hospitalizado.

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.


10. CAMBIOS

FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO	SOLICITANTE
2016 - 03 - 15	Actualización del procedimiento "Entrega de resultados de exámenes de imagenología (P_03_AD-1)" conforme a la nueva estructura documental adoptada por la institución.	Jaqueline Leal Rodríguez – Coordinadora de laboratorio clínico e Imagenología

11. ANEXOS

CÓDIGO	NOMBRE
EX_F_09_AD-3	Entrega de resultados.

ANEXO 1

	Formato	Código	EX_F_09_AD-3	
	CONTROL ENTREGA DE RESULTADOS		Versión	1
			Vigencia	2016-03-15

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	ESTUDIO REALIZADO	Marque con una X					RESULTADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE ENTREGA Y/O ENVÍO	HORA DE ENTREGA Y/O ENVÍO	NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE
			CD	INFORME	IMÁGENES IMPRESAS	ESTUDIOS PREVIOS	RESULTADOS CRÍTICOS				

Manifiesto que para los efectos del artículo 9 de la ley 1581 de 2012 y el artículo 5 del decreto 1377 de 2013, autorizo a la ESE Hospital San Rafael de Itagüí para la recolección, almacenamiento y uso de mis datos personales para fines: médicos, científicos, estadísticos, prevención de enfermedades y promoción de salud y fidelización.

Este formato fue adoptado de Prodiagnóstico S.A. IPS, código PM-RMD-03, versión 7.



COPIA CONTROLADA